

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PCAP DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ.

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 484215.

En relación al expediente de referencia, habiéndose advertido un error material en el PCAP, en la tabla de los productos de limpieza dentro del apartado 2 del Anexo I denominado PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO (cláusula 3 y 4). Presupuesto base de licitación, importe desglosado, en lo que respecta las unidades a licitar, así como en los precios con IVA y sin IVA de tres productos, y en el Anexo V denominado Modelo de Proposición Económica en lo que respecta a las unidades a licitar de dos productos, se procede a su corrección y aclaración en los puntos que a continuación se detallan:

DONDE DICE, en el PCAP:

1) Anexo I PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO (cláusula 3 y 4). Presupuesto base de licitación, importe desglosado

Denominación licitación	Unidad a utilizar en licitación	Unidades a licitar	Precio medio licitación sin IVA	Precio medio licitación sin IVA	Precio total licitación sin IVA	Precio total licitación con IVA
Limpiamopas	Litros.	1	6,23	7,53	6,23	7,53
Papel secamanos en rollo	Rollo de papel.	1742	0,45	0,55	785,67	950,66
Papel secamanos en hojas	Unidad.	1936	1,70	2,05	3.287,20	3.977,51

2) Anexo V denominado Modelo de Proposición Económica.

Denominación licitación	Unidad a utilizar en licitación	Unidades a licitar	Precio medio licitación sin IVA	Precio medio licitación sin IVA	Precio total licitación sin IVA	Precio total licitación con IVA
Papel secamanos en rollo	1742					
Papel secamanos en hojas	1936					





DEBE DECIR, en el PCAP:

1) Anexo I PRESUPUESTO BASE DE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO (cláusula 3 y 4). Presupuesto base de licitación, importe desglosado

Denominación licitación	Unidad a utilizar en licitación	Unidades a licitar	Precio medio licitación sin IVA	Precio medio licitación sin IVA	Precio total licitación sin IVA	Precio total licitación con IVA
Limpiamopas	Litros.	1	7,17	8,68	7,17	8,68
Papel secamanos en rollo	Rollo de papel.	934	2,00	2,42	1.868,00	2.260,28
Papel secamanos en hojas	Unidad.	1298	1,70	2,05	2.203,92	2.666,74

2) Anexo V denominado Modelo de Proposición Económica.

Denominación licitación	Unidad a utilizar en licitación	Unidades a licitar	Precio medio licitación sin IVA	Precio medio licitación sin IVA	Precio total licitación sin IVA	Precio total licitación con IVA
Papel secamanos en rollo	934					
Papel secamanos en hojas	1298					

La presente rectificación de errores, no altera ni modifica el resto del PCAP.

Ampliándose el plazo para la presentación de las ofertas económicas hasta el día 20 de octubre de 2025 a las 10:00 horas.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

El Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.
Fdo. José Ángel Aparicio Hormigo.

JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO		04/10/2025 16:35:05	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3b8c6nkPks9e55vy931D6neRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO (Cláusulas 3 y 4)
Presupuesto base de licitación:

Denominación licitación	Unidad a utilizar en licitación	Unidades a licitar	Precio medio licitación sin IVA	Precio medio licitación sin IVA	Precio total licitación sin IVA	Precio total licitación con IVA
Gel manos	Kilos	171,00	1,75	2,12	298,54	361,24
Ambientador líquido concentrado	Litros	42,00	5,90	7,14	246,63	298,43
Bayeta microfibra	Unidad	363,00	0,57	0,69	208,02	251,70
Bolsa basura 30 Litros	Paquete	1.386,00	0,80	0,96	1.103,13	1.334,78
Bolsa basura 100 litros	Paquete	330,00	1,59	1,93	525,30	635,61
Limpiador general neutro suelo terrazo y mármol	Kilos	110,00	1,75	2,12	192,61	233,06
Limpiacristales y limpiador multusos	Litros	59,00	3,89	4,71	229,57	277,79
Cubo con escurridor	Unidad	5,00	8,12	9,82	40,59	49,12
Cubo de goma	Unidad	4,00	2,81	3,40	11,25	13,61
Desengrasante	Litros	9,00	4,03	4,88	36,29	43,91
Lejía con detergente	Litros	1.478,00	0,66	0,80	980,29	1.186,15
Detergente manual concentrado	Kilos	2,00	2,18	2,63	4,35	5,26
Detergente en escamas	Kilos	2,00	6,37	7,70	12,73	15,41
Escoba	Unidad	30,00	1,58	1,91	47,44	57,40
Escobillero completo	Unidad	23,00	3,14	3,80	72,25	87,42
Estropajo con esponja	Unidad	7,00	0,27	0,32	1,87	2,27
Estropajo	Metro	26,00	1,71	2,07	44,38	53,70
Fregasuelos	Litros	61,00	0,85	1,03	51,79	62,66
Fregona celulosa	Unidad	80,00	1,38	1,67	110,37	133,54
Fregona microfibras	Unidad	143,00	1,86	2,25	265,57	321,34
Guante nitrilo	Paquete.	77	5,73	6,93	441,25	533,91
Guante látex alta sensibilidad	Paquete	6,00	1,86	2,25	11,14	13,48
Papel higiénico industrial	Rollo papel	1.148,00	1,36	1,64	1.559,38	1.886,85
Insecticida	Litros	4,00	5,04	6,10	20,16	24,40
Limpiamopas	Litros	1,00	7,17	8,68	7,17	8,68
Pulidor y abrillantador madera	Litros	2,00	25,91	31,35	51,81	62,69
Limpiador madera jabonoso	Kilos	83,00	2,81	3,40	233,41	282,43
Eliminador malos olores	Litros	10,00	10,55	12,77	105,54	127,70
Limpiador madera en spray	Litros	7,00	12,69	15,36	88,84	107,50
Mopa fibra impregnada	Unidad	8.965,00	0,13	0,15	1.137,84	1.376,79
Palo aluminio 1,50	Unidad	13,00	3,34	4,04	43,46	52,58
Plumero telescópico	Unidad	6,00	3,17	3,84	19,04	23,04
Recogedor con palo	Unidad	2,00	1,54	1,86	3,08	3,72
Papel secamanos en rollo	Rollo papel	934,00	2,00	2,42	1.868,00	2.260,28
Soporte mopa	Unidad	3,00	36,08	43,66	108,24	130,97
Limpiador acero inoxidable	Litros	4,00	12,14	14,69	48,57	58,77
Papel secamanos en hojas	Unidad	1.298,00	1,70	2,05	2.203,92	2.666,74
Limpiador general amoniacal	Kilos	286,00	1,86	2,25	531,14	642,67
Limpiador antical	Litros/Kilos	11,00	2,71	3,27	29,77	36,02
Limpiador para moquetas tapicerías y alfombras.	Litros	127,00	2,33	2,82	296,50	358,77

JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO		04/10/2025 16:35:05	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3b8c6nkPks9e55vy931D6neRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RECOMENDADO POR LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

**ANEXO
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO ¹)**

EXPEDIENTE:

TÍTULO:

LOTE: ²

D./D^a., con DNI. Núm., actuando:

- en nombre propio
 en representación de la entidad licitadora, con CIF núm.
..., en calidad de ³

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se comprometo, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de euros (... .. €)⁴, IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros (... .. €)⁵.

Denominación artículo	Unidades a utilizar en licitación	Unidades a licitar	Precio oferta por producto sin IVA	Precio total oferta sin IVA	Precio total ofertado con IVA
Gel manos	Kilos	171			
Ambientador líquido concentrado	Litros	42			
Bayeta microfibra	Unidad	363			
Bolsa basura 30 Litros	Paquete	1386			
Bolsa basura 100 litros	Paquete	330			

- 1 Cláusula 9.2.1. del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2 Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.
- 3 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.
- 4 Expresar el importe en letra y número.
- 5 En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.

JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO		04/10/2025 16:35:05	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3b8c6nkPks9e55vy931D6neRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Limpiador general neutro suelo terrazo y mármol	Kilos	110			
Limpiacristales y limpiador multiusos	Litros	59			
Cubo con escurridor	Unidad	5			
Cubo de goma	Unidad	4			
Desengrasante	Litros	9			
Lejía con detergente	Litros	1478			
Detergente manual concentrado	Kilos	2			
Detergente en escamas	Kilos	2			
Escoba	Unidad	30			
Escobillero completo	Unidad	23			
Estropajo con esponja	Unidad	7			
Estropajo	Metro	26			
Fregasuelos	Litros	61			
Fregona celulosa	Unidad	80			
Fregona microfibras	Unidad	143			
Guante nitrilo	Paquete	77			
Guante látex alta sensibilidad	Paquete	6			
Papel higiénico industrial	Rollo papel	1148			
Insecticida	Litros	4			
Limpiamopas	Litros	1			
Pulidor y abrillantador madera	Litros	2			
Limpiador madera jabonoso	Kilos	83			
Eliminador malos olores	Litros	10			
Limpiador madera en spray	Litros	7			



Mopa fibra impregnada	Unidad	8965			
Palo aluminio 1,50	Unidad	13			
Plumero telescópico	Unidad	6			
Recogedor con palo	Unidad	2			
Papel secamanos en rollo	Rollo papel	934			
Soporte mopa	Unidad	3			
Limpiador acero inoxidable	Litros	4			
Papel secamanos en hojas	Unidad	1298			
Limpiador general amoniacal	Kilos	286			
Limpiador antical	Litros/Kilos	11			
Limpiador para moquetas tapicerías y alfombras.	Litros	127			

Valoración de los bienes entregados por la Administración⁶:

(Lugar, fecha, firma)

NOTAS: En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

⁶ Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas licitadoras en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP.